COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 01

ACTA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS" - ID Nº 368.751 Y DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 11:00 horas del día miércoles 4 de setiembre de dos mil diecinueve, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 156 de fecha 21 de agosto de 2019 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG ALDO DANIEL OZUNA RECALDE** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalterno, Sub Oficiales y Funcionario Público nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS" - ID N° 368751,** convocada por la Comando Logístico - UOC N° 5.-

SECRETARIO: SO 2 F ROBERTO MANUEL CANO HUERTA.
MIEMBROS: CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA
TCNEL DCEM SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
STTE INT YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA GONZALEZ
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
FP ARQ. JOSE LUIS CARRACELA FRANCO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. La primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas, agrupándose en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan, analizando el suministro de Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera con las Especificaciones Técnicas.
3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Ejemplar del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03, Original y una copia de las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

EMPRESAS OFERENTES	MONTO en Gs.
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	Gs. 4.705.000
EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	Gs. 6.384.489
MANCUSO & COMPAÑÍA S.R.L.	Gs. 6.884.500

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

1° EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.
La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS / OFERENTES	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	MANCUSO & COMPAÑÍA S.R.L	EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS
a)	**Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	**Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	**Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las Inhabilidades para contratar y presentar ofertas ante el Estado, establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, y la declaratoria de integridad del Art 20 de la Ley N° 2051/03.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2° CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE SEGÚN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ

DIEGO SZKLARKIERVICZ (PROPIETARIO)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 1126916

1 1 2 6 9 1 6

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1398623, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

MANCUSO & COMPAÑÍA S.R.L.

SARA ALEJANDRINA GALEANO MARTEN (SOCIO GERENTE)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 1052216

1 0 5 2 2 1 6

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SARA ALEJANDRINA GALEANO MARTEN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2238235, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

MIGUEL ANGEL CABRAL LOVERA (SOCIO GERENTE)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1052235
1 0 5 2 2 3 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIGUEL ANGEL CABRAL LOVERA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1310196, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

CLAUDIO CABRAL LOVERA (SOCIO GERENTE)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.:
1052236
1 0 5 2 2 3 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CLAUDIO CABRAL LOVERA**, Ciudadano/a **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2284319, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS (PROPIETARIO)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 1009098

1 0 0 9 0 9 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 933709, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionar o/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Se ha comprobado que las Firmas Oferentes: **ING. DIEGO SZKLARKIERKVICZ, MANCUSO & CIA S.R.L. y EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS,** no poseen datos relevantes que indique controversia en el SINARH, y no se encuentran comprendidos dentro del Art. 40° Inc. a y b.

3° Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan más arriba, se concluye que las Firmas Oferentes: **ING. DIEGO SZKLARKIERKVICZ, MANCUSO & CIA S.R.L. y EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS,** han cumplido con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 21.909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas**... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 61° "*Método de evaluación*. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación* ***o que dicha documentación sea insatisfactoria".-***

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección II INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO). CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION.** Esta sección complementa las instrucciones a los oferentes (IAO). Contiene los criterios que la convocante utilizará

para evaluar una oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio utilizará.

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones establece:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

* El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.

* Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.

* Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

* Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley N° 2051/03 (Res. DNCP Nº 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de ellos, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, las ofertas serán eliminadas.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

EMPRESAS OFERENTES
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
MANCUSO & COMPAÑIA S.R.L.
EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS

Las ofertas se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado por el total, por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** siendo las 17:00 horas y acordándose una próxima reunión para el día jueves 5 de setiembre de 2019 a las 08:00hs a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.

JOSE LUIS CARRECELA FRANCO
F.P. ARQ. – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ROBERTO MANUEL CANO HUERTA
SO 2 F. – ANALISIS TECNICO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MARCOS A. PEREIRA ESQUIVEL
SA TRNSP. – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA GONZALEZ
SITE INT. – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
TCNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

GRAL BRIG ALDO DANIEL OZUNA RECALDE
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 02

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, AGRUPÁNDOSE EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDAN, ANALIZANDO EL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DENTRO DEL PROCESO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS DEL COMANDO LOGÍSTICO – AD REFERÉNDUM" ID N° 368.751.-

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 08:00 horas del día jueves 5 de setiembre de dos mil diecinueve, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 156 de fecha 21 de agosto de 2019 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG ALDO DANIEL OZUNA RECALDE** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalterno, Sub Oficiales y Funcionario Público nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentada en el Proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS DEL COMANDO LOGÍSTICO – AD REFERÉNDUM" ID N° 366.219**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

SECRETARIO: SO 2 F ROBERTO MANUEL CANO HUERTA.
MIEMBROS: CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA
TCNEL DCEM SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
STTE INT YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA GONZALEZ
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
FP ARQ. JOSE LUIS CARRACELA FRANCO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Se procederá a la evaluación de los Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera con el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el efecto, de las siguientes Empresas cuyas ofertas han calificado para esta etapa:

1. **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**
2. **MANCUSO & COMPAÑÍA S.R.L.**
3. **EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**

MARGEN DE PREFERENCIA

Este Comité de Evaluación deja constancia de que en cuanto al **Margen de Preferencia** SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITO DE CALIFICACION - Punto 1. Inc. C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: dicta cuanto sigue *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación*

de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente……"

Las empresas que han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional son las siguientes:

EMPRESAS	CERTIFICADO N°	FECHA
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	61806	03/09/2019
MANCUSO & COMPAÑÍA S.R.L.	62001	03/09/2019
EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	61939	02/09/2019

Por lo anteriormente expuesto se procederá a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas.-

N° OFERTA	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	Gs. 4.705.000
2	MANCUSO & COMPAÑÍA S.R.L.	Gs. 6.384.489
3	EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	Gs. 6.884.500

CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018** en su Artículo 5° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y en el PBC en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en su punto N° 1 Criterios de Evaluación (IAO 35). Inc. B) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".
Por lo precedentemente se procedió a solicitar a las empresas el desglose de precios ofertados en base al siguiente detalle:

Ítems del llamado Mantenimiento y Reparaciones Mayores de edificios del Comando Logístico con ID: 368751						ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIAL	M.P.R. HASTA EL 20% POR ENCIMA	M.P.R. HASTA EL 30% POR DEBAJO	Precio unitario (IVA Incluído)	PORCENTAJE DE ACUERDO AL PRECIO REFERENCIAL
1	72101601-001	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION AREA DE ESTACIONAMIENTO	50,000	60,000	35,000	50.000	0%
1.1		DESMONTE Y NIVELACION DEL AREA DE ESTACIONAMIENTO DETRAS DE LA COMANDANCIA INCLUYE COLOCACION DE PIEDRA TRITURADA 4ta.	50,000	60,000	35,000	50.000	0%

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

2	**72101601-001**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO**	**142,835**	**171,402**	**99,985**	**118,000**	**-17%**
2.1		TRATAMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO METALICO DE CHAPAS DE ZINC	15,860	19,032	11,102	19,000	20%
2.2		PINTURA DE CIELO RASO CON ENDUIDO	36,975	44,370	25,883	36,000	-3%
2.3		IMPERMEABILIZACION DE TECHO PLANO EN HALL ACCESO EXTERIOR	90,000	108,000	63,000	63,000	-30%
3	**72103003-001**	**TRABAJOS DE ALBAÑILERIA**	**152,800**	**183,360**	**106,960**	**107,000**	**-30%**
3.1		DEMOLICION Y REPARACION DE PISOS DE GRANITO 30X30 BASE CEMENTO GRIS INCLUYE PULIDA	110,000	132,000	77,000	77,000	-30%
3.2		REPARACION DE FISURA DE PARED CON VARILLAS DE 8MM	42,800	51,360	29,960	30,000	-30%
4	**72101607-003**	**MANTENIMIENTO DE PARED**	**133,500**	**160,200**	**93,450**	**145,000**	**9%**
4.1		REVOQUE PARED INTERIOR - EXTERIOR C/ HIDROFUGO	63,500	76,200	44,450	65,000	2%
4.2		PINTURA LATEX DE PARED EXTERIOR/INTERIOR	35,000	42,000	24,500	40,000	14%
4.3		PINTURA LA LATEX EXTERIOR DE MURALLAS PERIMETRALES	35,000	42,000	24,500	40,000	14%
5	**72102201-002**	**Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas**	**4,125,000**	**4,950,000**	**2,887,500**	**2,200,000**	**-47%**
5.1		REPARACION Y CAMBIO DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION POR EQUIPOS LED	265,000	318,000	185,500	200,000	-25%
5.2		READECUACION DE LA ACOMETIDA TRIFASICA AL EDIFICIO CON CABLES MULTIFILAR DE 4X16MM	60,000	72,000	42,000	60,000	0%
5.3		READECUACIÓN DE LA INSTALACION ELECTRICA EXISTENTE PARA LA INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONCICIONADO TRIFASICOS DE 36000 BTU.	3,800,000	4,560,000	2,660,000	2,000,000	-47%
6	**72101603-001**	**Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada**	**1,999,700**	**2,399,640**	**1,399,790**	**1,125,000**	**-44%**
6.1		REPARACION Y COLOCACION DE TUBOS DE PVC DE 100MM Y 150MM PARA UN SISTEMA DE DRENAJE DEL CAMPO DE FORMACION	70,000	84,000	49,000	80,000	14%
6.2		REPARACION Y CALCE CON MAMPOSTERIA DE CAMARA SEPTICA DEL DESAGUE CLOACAL DE 1,50 X 1,20 X 1,60 INCLUYE TAPA DE HORMIGON ARMADO	1,750,000	2,100,000	1,225,000	850,000	-51%

6.3		REPARACION Y CAMBIO DE CAÑERIAS PVC de 150MM. SUB-TERRANEA HASTA CAMARA SEPTICA DEL DESAGUE CLOACAL Y POSTERIOR CONECCION A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES	139,900	167,880	97,930	150,000	7%
6.4		PINTURA AL LATEX DE BAJADAS DE DESAGUE PLUVIAL	39,800	47,760	27,860	45,000	13%
7	**72102602-001**	**Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas**	**500,000**	**600,000**	**350,000**	**350,000**	**-30%**
7.1		REPARACIÓN DE VENTANA VIDRIADA TIPO CORREDIZA	500,000	600,000	350,000	350,000	-30%
8	**72131601-013**	**Limpieza de obra**	**1,195,993**	**1,435,192**	**837,195**	**550,000**	**-54%**
8.1		LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBRO DE OBRA	1,195,993	1,435,192	837,195	550,000	-54%

Se solicitó a la empresa del **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ** un desglose de precios ofertados mediante Nota S/N° de fecha 4 de setiembre del corriente con plazo de entrega de 24 hs para los Ítem N° 5 [Sub Item 5.3], Ítem N° 6 [Sub ítem 6.2], Ítem N° 8 [Sub Ítem 8.1].

- Esta solicitud fue respondida dentro del plazo de tiempo establecido.
- Sin embargo a criterio de este Comité Evaluador el desglose de precios presentado correspondiente a los Ítems N° 5, 6 y 8 no hace mención y/o detalle claro y preciso de todos los elementos necesarios que serán utilizados para la realización de los servicios de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS** (Ítem 5 – Sub Ítem 5.3), tal como se establece en el PBC SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - Punto N° 1 Especificaciones Técnicas.
- También se puede mencionar que se ha detectado que existe diferencias entre los precios ofertados (Planilla de Precios anexa al Formulario de Oferta) y el Formulario de desglose de precios presentado a solicitud de este Comité de Evaluación.

ITEM 5 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS

Ítem 5 – Sub Ítems 5.3 Readecuación de la instalación eléctrica existente

Los conductores a ser utilizados dentro del proyecto deberán estar construidos en cobre electrolítico blando, cuya resistividad no será mayor que 17,241Ohm.mm2/km, a 20°C, todas las secciones son nominales. Los conductores deberán llevar grabados en forma indeleble sobre su aislamiento: el nombre del fabricante, la tensión nominal en Volt, la sección en mm2 y demás datos estipulados según normas para poder así proceder a la instalación de los nuevos equipos de aire acondicionados en la comandancia y sala de espera.

ITEM 6 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CANALETA Y CAÑO DE BAJADA

Sub Ítems 6.2 Limpieza, destranque y reparación de cámara séptica de 1,50 x 1,20 x 1,60

Realizar la limpieza y destranque de las cañerías del desagüe cloacal de forma efectiva, a manera de garantizar un funcionamiento correcto del mismo a su vez, efectuar la reparación de las cámaras sépticas del desagüé cloacal incluye la reparación de las tapas de hormigón armado indicados por el Fiscal de Obras.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ITEM 8 - LIMPIEZA DE OBRA

Sub Ítems 8.1 Limpieza final y retiro de escombro de obra.

Es responsabilidad exclusiva del Contratista, mantener la obra permanentemente limpia de escombros y todo desperdicio que se ocasione durante el proceso de construcción. Los desperdicios no podrán mantenerse en el sector de influencia de la obra por más de 24 hs., siendo el fiscal el responsable de hacer cumplir esta disposición. Antes de la recepción definitiva de la obra, el Contratista entregara la obra y sus zonas de influencia perfectamente limpia, debiendo realizar todas las reparaciones que durante la construcción hayan sido ocasionadas a las obras y terrenos aledaños. La fiscalización será la encargada de la verificación de dichos trabajos y la aprobación de los mismos.

SE ADJUNTA EL DESGLOSE PRESENTADO CON LAS DIFERENCIAS DETECTADAS:

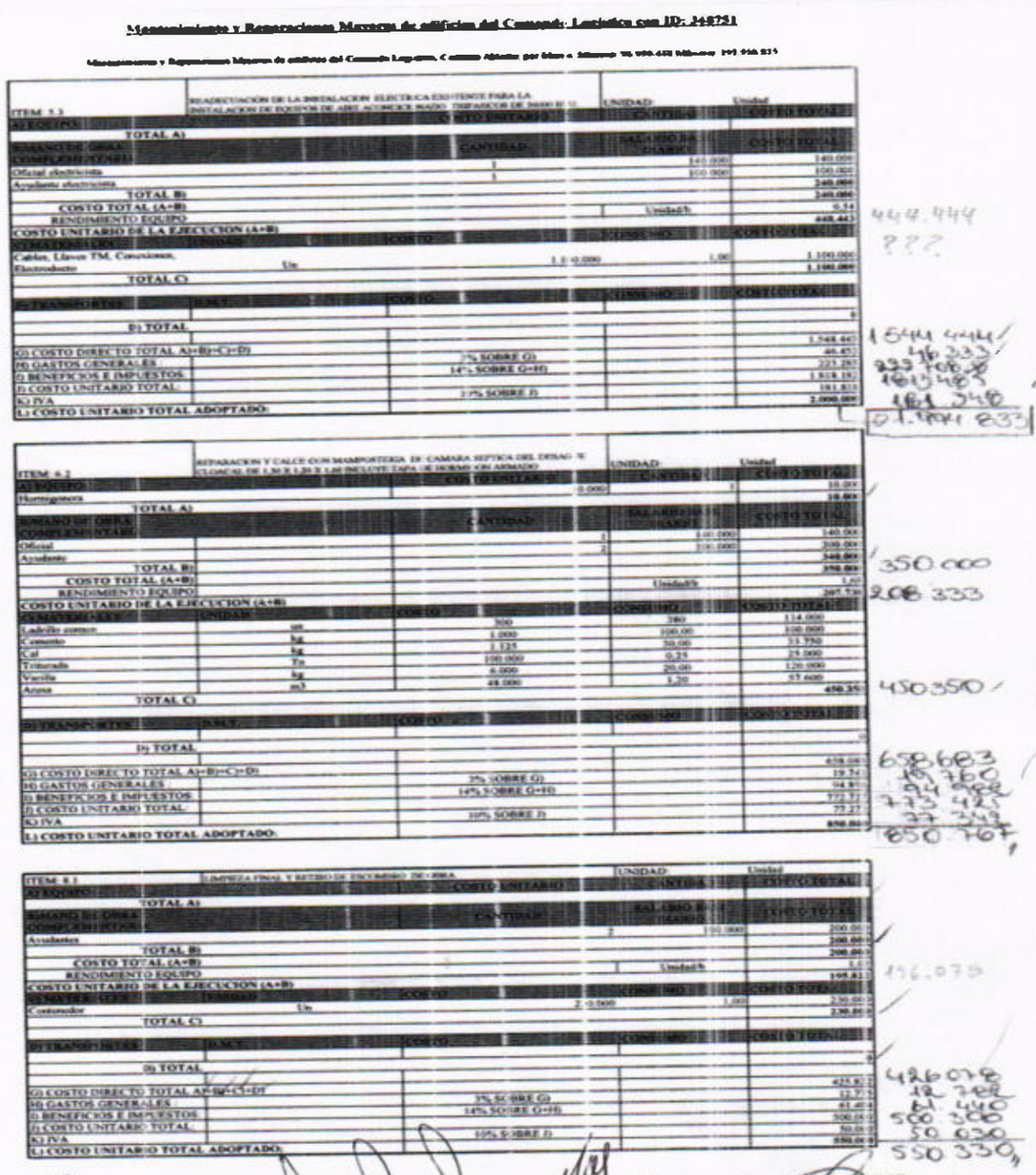

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Este Comité de Evaluación deja constancia de que tal como se halla establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 en su Artículo 5° APROBAR el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el PBC en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en su punto N° 1 Criterios de Evaluación (IAO 35). Inc. B) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (párrafo segundo) "*Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada*"; se procede a **RECHAZAR** la Oferta presentada por la firma: **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ-**

Las siguientes empresas cumplen con lo establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018:**

- MANCUSO & CIA S.R.L.
- EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS

Evaluación de los Documentos de Carácter Formal y Capacidad Técnica con las Especificaciones Técnicas de la primera mejor oferta en precio

- MANCUSO & COMPAÑÍA S.R.L.

Se procederá a la evaluación técnica de las ofertas seleccionadas en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes en la planilla de especificaciones técnicas, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se procede a evaluar a la mejor oferta, como se puede apreciar en el cuadro inserto la mejor oferta en precio es de la MANCUSO & COMPAÑIA SRL

Ítems del llamado Mantenimiento y Reparaciones Mayores de edificios del Comando Logistico con ID: 368751			MANCUSO S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	**72101601-001**	**TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION AREA DE ESTACIONAMIENTO**	**Metros cuadrados**	**EVENTO**	**1**	**38,462**
1.1		DESMONTE Y NIVELACION DEL AREA DE ESTACIONAMIENTO DETRAS DE LA COMANDANCIA INCLUYE COLOCACION DE PIEDRA TRITURADA 4ta.	Unidad	EVENTO	1	38,462
2	**72101601-001**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO**	**Metros cuadrados**	**EVENTO**	**1**	**109,876**
2.1		TRATAMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO METALICO DE CHAPAS DE ZINC	Unidad	EVENTO	1	12,200
2.2		PINTURA DE CIELO RASO CON ENDUIDO	Unidad	EVENTO	1	28,445
2.3		IMPERMEABILIZACION DE TECHO PLANO EN HALL ACCESO EXTERIOR	Unidad	EVENTO	1	69,231

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

3	**72103003-001**	**TRABAJOS DE ALBAÑILERIA**	**Metros cuadrados**	**EVENTO**	**1**	**117,538**
3.1		DEMOLICION Y REPARACION DE PISOS DE GRANITO 30X30 BASE CEMENTO GRIS INCLUYE PULIDA	Metros cuadrados	EVENTO	1	84,615
3.2		REPARACION DE FISURA DE PARED CON VARILLAS DE 8MM	Metros cuadrados	EVENTO	1	32,923
4	**72101607-003**	**MANTENIMIENTO DE PARED**	**Metros cuadrados**	**EVENTO**	**1**	**102,696**
4.1		REVOQUE PARED INTERIOR - EXTERIOR C/ HIDROFUGO	Metros cuadrados	EVENTO	1	48,846
4.2		PINTURA LATEX DE PARED EXTERIOR/INTERIOR	Metros cuadrados	EVENTO	1	26,925
4.3		PINTURA LA LATEX EXTERIOR DE MURALLAS PERIMETRALES	Unidad	EVENTO	1	26,925
5	**72102201-002**	**Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**3,173,077**
5.1		REPARACION Y CAMBIO DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION POR EQUIPOS LED	Unidad	EVENTO	1	203,846
5.2		READECUACION DE LA ACOMETIDA TRIFASICA AL EDIFICIO CON CABLES MULTIFILAR DE 4X16MM	Metro lineal	EVENTO	1	46,154
5.3		READECUACIÓN DE LA INSTALACION ELECTRICA EXISTENTE PARA LA INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONCICIONADO TRIFASICOS DE 36000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	2,923,077
6	**72101603-001**	**Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada**	**Metro lineal**	**EVENTO**	**1**	**1,538,230**
6.1		REPARACION Y COLOCACION DE TUBOS DE PVC DE 100MM Y 150MM PARA UN SISTEMA DE DRENAJE DEL CAMPO DE FORMACION	Metro lineal	EVENTO	1	53,846
6.2		REPARACION Y CALCE CON MAMPOSTERIA DE CAMARA SEPTICA DEL DESAGUE CLOACAL DE 1,50 X 1,20 X 1,60 INCLUYE TAPA DE HORMIGON ARMADO	Costo por Mil	UNIDAD	1	1,346,154
6.3		REPARACION Y CAMBIO DE CAÑERIAS PVC de 150MM. SUB-TERRANEA HASTA CAMARA SEPTICA DEL DESAGUE CLOACAL Y POSTERIOR CONECCION A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES	Metro lineal	EVENTO	1	107,615
6.4		PINTURA AL LATEX DE BAJADAS DE DESAGUE PLUVIAL	Metro lineal	EVENTO	1	30,615
7	**72102602-001**	**Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**384,615**
7.1		REPARACIÓN DE VENTANA VIDRIADA TIPO CORREDIZA	Unidad	EVENTO	1	384,615
8	**72131601-013**	**Limpieza de obra**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**919,995**
8.1		LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBRO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	919,995
Precio Total						**6,394,489**

DOCUMENTOS	MANCUSO & CIA S.R.L.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Balance de los Años: 2016, 2017, Y 2018	CUMPLE
Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estados Financieros de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018), conforme a la Resolución SET 173/04, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	CUMPLE
Copias de Contratos con Instituciones públicas y/o privadas, en servicios similares a los ofertados (Servicios de Mantenimientos y Reparaciones Mayores de Edificios), por montos que en el promedio de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) sean iguales o superiores al 50% del monto máximo de la convocante a ser adjudicado en la presente licitación.	CUMPLE

La empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado, a ser comprobado con la fecha de Constitución de Sociedad (Escritura de Constitución) para Personas Jurídicas; y fecha de inscripción en el RUC (Constancia de inscripción del RUC) para Personas Físicas; así como con la Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada.	CUMPLE
El oferente deberá presentar como mínimo 1 (una) carta de referencia de cliente, emitida por Instituciones Públicas y/o Privadas a las cuales prestó servicios.	CUMPLE
Declaración Jurada donde manifieste contar con plantilla o cuadrilla de personal capacitado para realizar los servicios, además de las herramientas y elementos necesarios para el efecto	CUMPLE

Este Comité de Evaluación deja constancia de que la empresa **MANCUSO & COMPAÑIA S.R.L.** cumple con las documentaciones de Carácter Formal en base a lo que se halla establecido en el PBC y por ende pasa a la siguiente Fase de esta etapa de evaluación.-

EXPERIENCIA:

- Se verifico la experiencia de la empresa **MANCUSO & COMPAÑIA SRL**, en base a las Contratos con Instituciones públicas y/o privadas, en servicios similares a los ofertados (Servicios de Mantenimientos y Reparaciones Mayores de Edificios). por montos que en el promedio de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) sean iguales o superiores al 50% del monto máximo a ser adjudicado en la presente licitación, la empresa presenta por un monto total de Gs 5.074.967.000, cumpliendo en sobremanera lo solicitado en el Pliego de Base y Condiciones para lo establecido en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITO DE CALIFICACIÓN en el punto 2 **Requisitos para Calificación Posterior (lAO 37) Inc. (B) Experiencia y Capacidad Técnica**.-

CAPACIDAD FINANCIERA

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA MANCUSO & COMPAÑIA SRL

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
MANCUSO & COMPAÑIA S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2016	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	3.744.469.849	5.680.835.023	4.774.681.486	12,87	4,29
PASIVO CORRIENTE	1.497.867.625	2.350.314.086	600.308.657		
RATIO DE LIQUIDEZ	2,499867002	2,417053558	7,953710862		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **4,29.**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2016	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.497.867.625	2.350.314.086	600.308.657	0,94	0,31
ACTIVO TOTAL	3.759.080.338	5.691.015.105	4.779.934.408		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,398466511	0,412986795	0,125589309		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,31 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2016	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	435.238.579	1.078.828.672	838.598.969	784,22	261,41
CAPITAL	3.000.000	3.000.000	3.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	145,0795263	359,6095573	279,5329897		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **261,41**.-

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal que se mencionan en el cuadro precedente, se constata que la Firma **MANCUSO & COMPAÑIA SRL** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter formal ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y es apto para ser analizado en la siguiente etapa.

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación de las Ofertas, Agrupadas en Orden Numérico de Menor a Mayor luego de haber efectuado las Correcciones Aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los Márgenes de Preferencia cuando correspondan, Analizando el Suministro de Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera con las Especificaciones Técnicas de las Ofertas siendo las 17:00 horas del día jueves 5 de setiembre de 2019 y acordándose una próxima reunión para el día viernes 6 de setiembre de 2019 a las 08:00 hs, a fin de realizar la conclusión y adjudicación del presente llamado.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

JOSE LUIS CARRACELA FRANCO
F.P. ARQ. – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ROBERTO MANUEL CANO HUERTA
SO 2 F. – ANALISIS TECNICO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNSP. – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA GONZALEZ
STTE. INT. – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
TCNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

GRAL BRIG ALDO DANIEL OZUNA RECALDE
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA N° 03

CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS DEL COMANDO LOGÍSTICO – AD REFERÉNDUM" - ID N° 368751.-

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 08:00 horas del día viernes 06 de setiembre de dos mil diecinueve, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 99 de fecha 04 de junio de 2019 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG ALDO DANIEL OZUNA RECALDE** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalterno, Sub Oficiales y Funcionario Público nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar la Oferta presentada en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS DEL COMANDO LOGÍSTICO – AD REFERÉNDUM" - ID N° 368751,** convocada por la Comando Logístico - UOC N° 5.

SECRETARIO: SO 2 F ROBERTO MANUEL CANO HUERTA.
MIEMBROS: CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA
TCNEL DCEM SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
STTE INT YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA GONZALEZ
SA TRNSP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
FP ARQ. JOSE LUIS CARRACELA FRANCO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, del oferente que a criterio del Comité de Evaluación se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 11:00 horas del día miércoles 4 de setiembre de 2019 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 16:00 horas del día jueves 5 de setiembre de 2019.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas. tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1. PRIMERA ETAPA: las ofertas fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y según la Resolución DNCP Nº 849/15.-
Las siguientes ofertas presentadas cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial por lo cual calificaron para la siguiente etapa:

EMPRESAS OFERENTES
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
MANCUSO & COMPAÑÍA S.R.L.
EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a evaluar los Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera con el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones cuyo resultado es como sigue.
Se aplico el Margen de Preferencia:

Las empresas que han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional son las siguientes:

EMPRESAS	CERTIFICADO N°	FECHA
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	61806	03/09/2019
MANCUSO & COMPAÑÍA S.R.L.	62001	03/09/2019
EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	61939	02/09/2019

Por lo anteriormente expuesto se procederá a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas.-

N° OFERTA	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	Gs. 4.705.000
2	MANCUSO & COMPAÑÍA S.R.L.	Gs. 6.384.489
3	EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	Gs. 6.884.500

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

La Oferta de la firma: **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ** fue desestimada y/o rechazada por los siguientes puntos:

- El desglose de precios presentado correspondiente a los Ítems N° 5, 6 y 8 no hace mención y/o detalle claro y preciso de todos los elementos necesarios que serán utilizados para la realización de los servicios de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS** (Ítem 5 – Sub Ítem 5.3), tal como se establece en el PBC SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - Punto N° 1 Especificaciones Técnicas.

- Se ha detectado que existe diferencias entre los precios ofertados (Planilla de Precios anexa al Formulario de Oferta) y el Formulario de desglose de precios presentado a solicitud de este Comité de Evaluación.

Las empresas **MANCUSO & COMPAÑÍA S.R.L.** y **EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**, cumplen en presentar satisfactoriamente el desglose de precios ofertados en base a la Resolución DNCP 411/18.-

Se deja constancia de que las empresas que han cumplido con la presentación del Desglose de precios ofertado y son propuestos para la siguiente fase de evaluación son las siguientes:

- 1° OFERTA: MANCUSO & CIA S.R.L
- 2° OFERTA: EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal, se constata que la Firma **MANCUSO & COMPAÑÍA S.R.L** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter formal ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y es apto para ser analizado en la siguiente etapa.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS DEL COMANDO LOGÍSTICO – AD REFERÉNDUM" ID N° 368751 a la firma MANCUSO & COMPAÑÍA S.R.L**, según el siguiente detalle:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Ítems del llamado Mantenimiento y Reparaciones Mayores de edificios del Comando Logístico con ID: 368751			MANCUSO S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	72101601-001	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION AREA DE ESTACIONAMIENTO	Metros cuadrados	EVENTO	1	38,462
1.1		DESMONTE Y NIVELACION DEL AREA DE ESTACIONAMIENTO DETRAS DE LA COMANDANCIA INCLUYE COLOCACION DE PIEDRA TRITURADA 4ta.	Unidad	EVENTO	1	38,462
2	72101601-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO	Metros cuadrados	EVENTO	1	109,876
2.1		TRATAMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO METALICO DE CHAPAS DE ZINC	Unidad	EVENTO	1	12,200
2.2		PINTURA DE CIELO RASO CON ENDUIDO	Unidad	EVENTO	1	28,445
2.3		IMPERMEABILIZACION DE TECHO PLANO EN HALL ACCESO EXTERIOR	Unidad	EVENTO	1	69,231
3	72103003-001	TRABAJOS DE ALBAÑILERIA	Metros cuadrados	EVENTO	1	117,538
3.1		DEMOLICION Y REPARACION DE PISOS DE GRANITO 30X30 BASE CEMENTO GRIS INCLUYE PULIDA	Metros cuadrados	EVENTO	1	84,615
3.2		REPARACION DE FISURA DE PARED CON VARILLAS DE 8MM	Metros cuadrados	EVENTO	1	32,923
4	72101607-003	MANTENIMIENTO DE PARED	Metros cuadrados	EVENTO	1	102,696
4.1		REVOQUE PARED INTERIOR - EXTERIOR C/ HIDROFUGO	Metros cuadrados	EVENTO	1	48,846
4.2		PINTURA LATEX DE PARED EXTERIOR/INTERIOR	Metros cuadrados	EVENTO	1	26,925
4.3		PINTURA LA LATEX EXTERIOR DE MURALLAS PERIMETRALES	Unidad	EVENTO	1	26,925
5	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	1	3,173,077
5.1		REPARACION Y CAMBIO DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION POR EQUIPOS LED	Unidad	EVENTO	1	203,846
5.2		READECUACION DE LA ACOMETIDA TRIFASICA AL EDIFICIO CON CABLES MULTIFILAR DE 4X16MM	Metro lineal	EVENTO	1	46,154
5.3		READECUACIÓN DE LA INSTALACION ELECTRICA EXISTENTE PARA LA INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONCICIONADO TRIFASICOS DE 36000 BTU.	Unidad	EVENTO	1	2,923,077
6	72101603-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada	Metro lineal	EVENTO	1	1,538,230
6.1		REPARACION Y COLOCACION DE TUBOS DE PVC DE 100MM Y 150MM PARA UN SISTEMA DE DRENAJE DEL CAMPO DE FORMACION	Metro lineal	EVENTO	1	53,846
6.2		REPARACION Y CALCE CON MAMPOSTERIA DE CAMARA SEPTICA DEL DESAGUE CLOACAL DE 1,50 X 1,20 X 1,60 INCLUYE TAPA DE HORMIGON ARMADO	Costo por Mil	UNIDAD	1	1,346,154
6.3		REPARACION Y CAMBIO DE CAÑERIAS PVC de 150MM. SUB-TERRANEA HASTA CAMARA SEPTICA DEL DESAGUE CLOACAL Y POSTERIOR CONECCION A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES	Metro lineal	EVENTO	1	107,615
6.4		PINTURA AL LATEX DE BAJADAS DE DESAGUE PLUVIAL	Metro lineal	EVENTO	1	30,615
7	72102602-001	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	Unidad	EVENTO	1	384,615
7.1		REPARACIÓN DE VENTANA VIDRIADA TIPO CORREDIZA	Unidad	EVENTO	1	384,615
8	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	EVENTO	1	919,995
8.1		LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBRO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	919,995

MONTO MAXIMO ADJUDICADO: 193.918.835.-
MONTO MINIMO ADJUDICADO: 96.959.418.-

Por cumplir la oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Edificios del Comando Logístico, y por constituir el precio ofertado razonable conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución.

La Recomendación de Adjudicación final es para la siguiente empresa:

- La empresa **MANCUSO & COMPAÑÍA S.R.L.** se presenta como la mejor oferta evaluada; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS DEL COMANDO LOGÍSTICO" ID N° 368751**. Por tanto este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **MANCUSO & COMPAÑÍA S.R.L, por un monto minimo de Gs. 96.959.418 y monto maximo de Gs. 193.918.835**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS" ID N° 366.219** siendo las 16:00 horas del día viernes 06 de setiembre de 2019.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

JOSE LUIS CARRACELA FRANCO
F.P. ARQ. – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ROBERTO MANUEL CANO HUERTA
SO 2 F. – ANALISIS TECNICO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNSP. – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA GONZALEZ
STTE. INT. – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
TCNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

GRAL BRIG ALDO DANIEL OZUNA RECALDE
Presidente del Comité de Evaluación